



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA
CALI - VALLE

INFORME DE SECRETARÍA. Santiago de Cali, 22 de febrero de 2023. A despacho de la señora Juez el presente asunto con escrito de excepciones previas que antecede. Sírvasse Proveer.

La secretaria.

SANDRA CAROLINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.
DEMANDANTES: SONIA LUCIA VELANDIA RONCANCIO.
LUIS ESTEBAN SANCHEZ PAEZ.
SARA LUCIA SANCHEZ VELANDIA (menor).
DEMANDADOS: JARDIN TIA NORA Y LICEO LOS ALPES S.A.S.
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.
RADICACIÓN: 76-001-31-03-012/**2022-00158-00.**

De acuerdo con la constancia de secretaria que antecede, se observa el apoderado judicial la sociedad LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS presento escrito de excepciones previas, razón por la cual, el Juzgado,

RESUELVE:

AGREGAR a los autos el escrito de excepciones previas allegado por la demandada LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, al cual se le impartirá el tramite correspondiente una vez se resuelva sobre los llamados en garantía y el escrito de nulidad.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI



SECRETARIA

HOY _____, NOTIFICO EN

ESTADO No. _____

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ
SECRETARIA



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA
CALI - VALLE

Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac5918276512dad311f1eb053eb9de95e2f9700f4477d9b874338561966cf4a1**

Documento generado en 23/02/2023 10:25:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>